



## CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

### INFORME SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONALES ACUMULADAS AL 28 DE FEBRERO DE 2022

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 255 y 256, publicados en el Diario Oficial No. 246, Tomo 433, de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2022. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de **US\$ 7,349,473.00**.

Las obligaciones pendientes de pago, al 28 de febrero de 2022, ascienden a la cantidad de **US\$ 376,932.97**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes de diciembre de 2021 y febrero de 2022, la cual se presenta a continuación:

#### CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO AL 28 DE FEBRERO DE 2022, EXPRESADO EN USD

EJERCICIO FINANCIERO	MONTO
Obligaciones de diciembre 2021	\$ 281,506.38
obligaciones de febrero 2022	\$ 95,426.59
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 376,932.97</b>

La deuda antes detallada, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, febrero de 2022.